

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0771-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de mayo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 0058-2021-VRACad-UNHEVAL, del 28.ABR.2021, informa que su despacho viene programando un CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES (Webinar) entre los meses de junio a diciembre del 2021, teniendo como temas: *La Universidad, hoy; Neurociencias en el espacio universitario; Formación universitaria: Entre asignaturas, módulos y proyectos formativos; Estrategias didácticas en un currículo con enfoque socioformativo; Evaluación del aprendizaje en un currículo con enfoque socioformativo; La rúbrica como instrumento de evaluación de aprendizaje; y Movilidad académica, experiencia de la universidad peruana*, a cargo de profesionales que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución; por lo que, solicita su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 52 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2021, ante la propuesta del Vicerrector Académico y sin observación, el pleno acordó aprobar el CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES (Webinar) 2021, que se llevarán a cabo entre los meses de junio a diciembre de 2021; presentado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de acuerdo a los detalles que figuran en el cuadro que se hace mención en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0302-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

1° APROBAR el CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES (Webinar) 2021, que se llevarán a cabo entre los meses de junio a diciembre de 2021, presentado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente cuadro; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	TEMAS	FECHA	PONENTE
1	La Universidad, hoy.	Junio	Dr. Alberto Gómez Fuertes. España Universidad César Vallejo Universidad San Martín de Porres
2	Neurociencias en el espacio universitario.	Julio	PhD. Santiago Restrepo Garizabal. Colombia Presidente de la Sociedad Iberoamericana de Neurociencia aplicada (SINAP) Universidad de Barcelona
3	Formación universitaria: entre asignaturas, módulos y proyectos formativos.	Agosto	Dr. Nemecio Núñez Rojas. Perú Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
4	Estrategias didácticas en un currículo con enfoque socioformativo.	Setiembre	Dra. Liliana Muñoz Guevara. Perú. Universidad Peruana Cayetano Heredia
5	Evaluación del aprendizaje en un currículo con enfoque socioformativo.	Octubre	Dr. David Ocampo Eyzaguirre Bolivia Universidad Autónoma Tomás Frías
6	La rúbrica como instrumento de evaluación de aprendizajes	Noviembre	Dra. Beatriz Adriana Corona Figueroa México Universidad Autónoma de Guadalajara
7	Movilidad académica, experiencia de la universidad peruana.	Diciembre	Katherine Ivonee Mansilla Torres Pontificia Universidad Católica del Perú

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0771-2021-UNHEVAL

-2-

- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



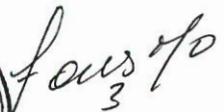
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA-DAySA
Facultades (14)
UEstadística
UInformática
Archivo

Lo que transcribo a fdo. para su conocimiento y demás fines.



Lic. Adm. Nilda M. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL



Lic. Adm. Nilda M. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL